



BOLETIN OFICIAL

AÑO L - Nº 10457

Jueves 27 de Marzo de 2008

Edición de 10 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Augusto Julián Cervo
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Cdor. Pablo Sebastián Korn

Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259
HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/ Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS PROVINCIALES

Año 2008 - Dto. Nº 240 - Acéptase Renuncia al Cargo de Vocal Titular Representante del Poder Ejecutivo del Instituto de Seguridad Social y Seguros	2
Año 2008 - Dto. Nº 241 - Acéptase Renuncia al Cargo de Subsecretario de Asociativismo y Economía Social, Dependiente de la Secretaría de Trabajo	2
Año 2008 - Dto. Nº 242 - Acéptase Renuncia al Cargo de Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable	2-3
Año 2008 - Dto. Nº 243 - Designase Subsecretario de Relaciones Institucionales del Ministerio de Coordinación de Gabinete	3
Año 2008 - Dto. Nº 244 - Designase Vocal Titular Representante del Poder Ejecutivo del Instituto de Seguridad Social y Seguros	3
Año 2008 - Dto. Nº 245 - Designase Subsecretario de Asociativismo y Economía Social, Dependiente de la Secretaría de Trabajo	3-4
Año 2008 - Dto. Nº 246 - Designase Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable	4

DECRETOS SINTEZADOS

Año 2008 - Dto. Nº 181 y 211	4
---	---

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias Licitaciones - Avisos	4-10
---	------

Sección Oficial

DECRETOS PROVINCIALES

PODER EJECUTIVO: Acéptase renuncia al cargo de Vocal Titular representante del Poder Ejecutivo del Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Dto. Nº 240/08.

Rawson, 17 de Marzo de 2008.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el Señor Marcelo Javier DIZ, interpone su renuncia al cargo de Vocal Titular representante del Poder Ejecutivo del Instituto de Seguridad Social y Seguros, que fuera designado mediante Decreto Nº 88/07;

Que no existe impedimento para su aceptación;

Que la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete ha tomado intervención en el presente trámite;

Que la Asesoría General de Gobierno interviene en el presente trámite;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 3 de Marzo de 2008, la renuncia presentada por el Señor Marcelo Javier DIZ (M.I. Nº 14.672.329 - Clase 1961), al cargo de Vocal Titular representante del Poder Ejecutivo del Instituto de Seguridad Social y Seguros, que fuera designado mediante Decreto Nº 88/07.-

Artículo 2º.- Agradécense al Señor Marcelo Javier DIZ, los importantes servicios prestados en el desempeño de sus funciones.-

Artículo 3º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

MARIO DAS NEVES

NORBERTO G. YAUHAR

PODER EJECUTIVO: Acéptase renuncia al cargo de Subsecretario de Asociativismo y Economía Social, dependiente de la Secretaría de Trabajo.

Dto. Nº 241/08.

Rawson, 17 de Marzo de 2008.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el Señor Rubén Daniel SÁNCHEZ, interpone su renuncia al cargo de Subsecretario de Asociativismo y Economía Social, dependiente de la Secretaría de Trabajo, que fuera designado mediante Decreto Nº 68/07;

Que no existe impedimento para su aceptación;

Que la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete ha tomado intervención en el presente trámite;

Que la Asesoría General de Gobierno interviene en el presente trámite;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 17 de Marzo de 2008, la renuncia presentada por el Señor Rubén Daniel SÁNCHEZ (M.I. Nº 12.834.628 - Clase 1959), al cargo de Subsecretario de Asociativismo y Economía Social, dependiente de la Secretaría de Trabajo, que fuera designado mediante Decreto Nº 68/07.-

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

MARIO DAS NEVES

NORBERTO G. YAUHAR

PODER EJECUTIVO: Acéptase renuncia al cargo de Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.

Dto. Nº 242/08.

Rawson, 17 de Marzo de 2008.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la Licenciada Mónica del Carmen RAIMUNDO, interpone su renuncia al cargo de Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, que fuera designada mediante Decreto Nº 06/07;

Que no existe impedimento para su aceptación;

Que la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete ha tomado intervención en el presente trámite;

Que la Asesoría General de Gobierno interviene en el presente trámite;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 17 de Marzo de 2008, la renuncia presentada por la Licenciada Mónica del Carmen RAIMUNDO (M.I. Nº 13.693.552 - Clase 1960), al cargo de Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, que fuera designada mediante Decreto Nº 06/07.-

Artículo 2°.- Agradécense a la Licenciada Mónica del Carmen RAIMUNDO, los importantes servicios prestados en el desempeño de sus funciones.-

Artículo 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

MARIO DAS NEVES
NORBERTO G. YAUHAR

PODER EJECUTIVO: Designase Subsecretario de Relaciones Institucionales del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Dto. N° 243/08.

Rawson, 17 de Marzo de 2008.

VISTO:

Lo prescripto por la Constitución Provincial en el Artículo N° 155° - Inciso 3); y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a la persona que se desempeñe en el cargo de Subsecretario de Relaciones Institucionales del Ministerio de Coordinación de Gabinete;

Que por tal motivo se propone designar al Licenciado Pablo Ariel DAS NEVES, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios exigidos para dicho cargo;

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Provincia aprobado por Ley N° 5704;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA :

Artículo 1°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Subsecretario de Relaciones Institucionales del Ministerio de Coordinación de Gabinete, al Licenciado Pablo Ariel DAS NEVES (M.I. N° 26.556.643 - Clase 1978).-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

MARIO DAS NEVES
NORBERTO G. YAUHAR

PODER EJECUTIVO: Designase Vocal Titular representante del Poder Ejecutivo del Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Dto. N° 244/08.

Rawson, 17 de Marzo de 2008.

VISTO:

Lo prescripto por la Constitución Provincial en el Artículo N° 155° - Inciso 3); y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a la persona que se desempeñe en el cargo de Vocal Titular representante del Poder Ejecutivo del Instituto de Seguridad Social y Seguros;

Que por tal motivo se propone designar al Señor Nelson Orlando CASTRO, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios exigidos para dicho cargo;

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Provincia aprobado por Ley N° 5704;

Que la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete ha tomado intervención en el presente trámite;

Que la Asesoría General de Gobierno interviene en el presente trámite;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA :

Artículo 1°.- Designase a partir del 17 de Marzo de 2008, en el cargo Vocal Titular representante del Poder Ejecutivo del Instituto de Seguridad Social y Seguros, al Señor Nelson Orlando CASTRO (M.I. N° 14.973.413 - Clase 1962).-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

MARIO DAS NEVES

NORBERTO G. YAUHAR

PODER EJECUTIVO: Designase Subsecretario de Asociativismo y Economía Social, dependiente de la Secretaría de Trabajo.

Dto. N° 245/08.

Rawson, 17 de Marzo de 2008.

VISTO:

Lo prescripto por la Constitución Provincial en el Artículo N° 155° - Inciso 3) y la Ley de Ministerios N° 5074, y su modificatoria N° 5681; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a la persona que se desempeñe en el cargo de Subsecretario de Asociativismo y Economía Social, dependiente de la Secretaría de Trabajo;

Que por tal motivo se propone designar al Doctor Juan Simón CIMADEVILLA, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios exigidos para dicho cargo;

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Provincia aprobado por Ley N° 5704;

Que la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete ha tomado intervención en el presente trámite;

Que la Asesoría General de Gobierno interviene en el presente trámite;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1º.- Designase a partir del 17 de Marzo de 2008, en el cargo de Subsecretario de Asociativismo y Economía Social, dependiente de la Secretaría de Trabajo, al Doctor Juan Simón CIMADEVILLA (M.I. N° 26.067.894 - Clase 1977).-

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

MARIO DAS NEVES

NORBERTO G. YAUHAR

PODER EJECUTIVO: Designase Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.

Dto. N° 246/08.

Rawson, 17 de Marzo de 2008.

VISTO:

Lo prescripto por la Constitución Provincial en el Artículo N° 155° - Inciso 3) y la Ley de Ministerios N° 5074, y su modificatoria N° 5681; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a la persona que se desempeñe en el cargo de Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable;

Que por tal motivo se propone designar al Señor Juan Carlos GARITANO, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios exigidos para dicho cargo;

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Provincia aprobado por Ley N° 5704;

Que la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete ha tomado intervención en el presente trámite;

Que la Asesoría General de Gobierno interviene en el presente trámite;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1º.- Designase a partir del 17 de Marzo de 2008, en el cargo de Ministro de Ambiente y Control del

Desarrollo Sustentable, al Señor Juan Carlos GARITANO (M.I. N° 11.144.938-Clase 1954).-

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

MARIO DAS NEVES

NORBERTO G. YAUHAR

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 181

03-03-08

Artículo 1º.- Designase, a partir del 02 de enero de 2008, a la licenciada María Emilia PES DAROCA (DNI N° 25.138.494 – clase 1976) en el cargo Personal de Gabinete, con rango de Director – Categoría 18 – Agrupamiento Personal jerárquico – Clase I – Decreto Ley 1987, en el Ministerio de la Familia y Promoción Social, en los términos del Artículo 66º del Decreto Ley 1987.

Artículo 2º.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social – SAF 40 – Programa 1 – Actividad 1 – Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Dto. N° 211

05-03-08

Artículo 1º.- Designase a partir del 01 de enero de 2008, al señor Leonel Zacarías LANZANI (DNI N° 28.075.674 – clase 1980) en el cargo Secretario del Ministro de la Familia y Promoción Social – Personal Fuera de Nivel.

Artículo 2º.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social – SAF 40 – Programa 1 - Ministerio de la Familia y Promoción Social – Actividad 1 – Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO ENRIQUE AYLLAPAN, mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 18 de Marzo de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 27-03-08 V: 31-03-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña IVONNE ESTHER BLANCHARD, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 17 de Marzo de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 27-03-08 V: 31-03-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 650, 2º piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº Dos, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, cita y emplaza en los autos caratulados: "LAZARO PEDRO S/Sucesión ab Intestato", Expte. Nº 97/2008, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO LAZARO, para que dentro del término de treinta días lo acrediten. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Febrero 21 de 2008.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria de Refuerzo

I: 27-03-08 V: 31-03-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia Ejecución Nº 1, Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. H. Yrigoyen 650, 2do. piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de los Sres. GONZALEZ RIGOBERTO, para que se presenten en el Expte. Nº 1411/07, caratulado "GONZALEZ, RIGOBERTO S/SUCESION".

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, Octubre 05 de 2007.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 27-03-08 V: 31-03-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO MARTIN GANGAS, para que se presenten en autos: GANGAS, MARTIN MAURICIO S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nº 797, Año 2007).

Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 04 de marzo de 2008.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 27-03-08 V: 31-03-08.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos: "ORTIZ MARCELINO – ORTIZ TOMAS – SAMBUEZA MARÍA DALIA S/Sucesiones" (Expte. 687 – 2007), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARCELINO ORTIZ, TOMAS ORTIZ y MARIA DALIA SAMBUEZA, para que en el término de treinta días, lo acrediten.

Esquel, 27 de Febrero de 2008.
Publicación: Tres días.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 27-03-08 V: 31-03-08.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos: "RUIZ, MARIA ADELA y SANTIBAÑEZ, NICOLAS S/Sucesiones Ab- Intestato" (Expte. Nº 60/2008), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ADELA RUIZ y NICOLAS SANTIBAÑEZ, para que en el término de treinta días, lo acrediten.

Esquel, 03 de Marzo de 2008.
Publicación: Tres días.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 27-03-08 V: 31-03-08.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho Juez, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 02, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº 03 a cargo de la autorizante, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZARATE, CARLOS IGNACIO para que dentro de treinta días lo acrediten en autos: "ZARATE, CARLOS IGNACIO S/Sucesión", Expte. Nº 3025/07.

Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 27 de febrero de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 26-03-08 V: 28-03-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia Nº 2 de la Circunscripción Judicial de Trelew, a cargo de la Dra. Silvia T. Apaza de Granja, secretaria única autorizante, cita al Sr. CRISTIAN AGUSTIN PEREYRA, a que en el plazo de 5 (cinco) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos bajo apercibimiento de designar guardador de los menores Denise Araceli, Cristian Adrián, Iris Giuliana y Jonatan Ariel Pereyra al Sr. Darío Javier ESPINOSA, en autos caratulados: ESPINOSA DARIO JAVIER s/Guarda Judicial (menores: Denise Araceli, Cristian Adrián, Iris Giuliana y Jonatan Ariel Pereyra), Expte. Nº 218-año 2007".

Publíquese por Dos días bajo apercibimiento de ley. Trelew, 31 de octubre de 2007.

JAVIER O MANSE
Secretario

I: 26-03-08 V: 27-03-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Claudio A. Petris, Secretaría Nº 2 que desempeña la Dra. Juliana Paredes, en los autos caratulados: "MARCIANO, Carlos Rubén c/MILLAPAN,

Juan José y otro s/daños y perjuicios" (Expte. Nº 02, año 2008), cita a los demandados Sres. JUAN JOSE MILLAPAN y JOSÉ BERNARDO SANCHEZ, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y contestar la acción, bajo apercibimiento de designarles a la Defensa Pública para que los represente (art. 343 del CPCC).

Asimismo se requiere a los demandados para que dentro del plazo concedido precedentemente manifiesten si al momento del siniestro (3 de febrero de 2007) el automotor Peugeot 504, dominio SNR-527 se encontraba o no cubierto por alguna compañía de seguros, denunciando en su caso nombre y domicilio de la misma, debiendo adjuntar la póliza de seguro correspondiente.

La resolución que ordena la presente dice así: "Esquel, febrero 22 de 2008.

...cítese a los demandados... por edictos...". Dr. Claudio Alejandro Petris. Juez.

Publíquese por dos (2) días.

Esquel, 03 de Marzo de 2008.

JULIANAPAREDES
Secretaria de Refuerzo

I: 26-03-08 V: 27-03-08.

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "ACUÑA, GUILLERMO S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 128/2008) cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Don GUILLERMO ACUÑA, para que se presenten a ejercer sus derechos. Esquel, 13 de Marzo de 2008.

El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial, en diario de mayor circulación y en estrado del Juzgado. Esquel, de Marzo de 2008.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 25-03-08 V: 27-03-08.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Omar Higinio Magallanes Juez de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, Secretaría única que desempeña el Dr. Bruno M. Nardo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CELSO EMILIO GONZALEZ, en los autos caratulados: "GONZALEZ, CELSO EMILIO s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nº 84, año 2008, Letra G) para que comparezcan a acreditar su derecho.

Publíquese por 3 días.

Esquel, 12 de Marzo de 2008.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 25-03-08 V: 27-03-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JAVIER MELLADO, para que se presenten en autos: "MELLADO, ROBERTO JAVIER S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 1051, año 2007).

Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 13 de Marzo de 2008.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 25-03-08 V: 27-03-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. H. Irigoyen 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna (Secretaria de Refuerzo), en autos caratulados: "GOMEZ, MARIO JUAN CARLOS s/Sucesión" (Expte. N° 2061/07, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO JUAN CARLOS GOMEZ, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en el diario Crónica de esta Ciudad.

Comodoro Rivadavia, 29 de Febrero de 2008.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria de Refuerzo

I: 25-03-08 V: 27-03-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 2, a cargo de la suscripta, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° Piso; cita y emplaza por el término de TREINTA días a herederos y acreedores de los causantes Luis Audemio ARANCIBIA y Francisca PEREZ FERRE, que se consideren con derecho a los bienes dejados por los mismos, en los autos caratulados

"ARANCIBIA, Luis Audemio y PEREZ FERRE, Francisca s/Sucesión ab-intestato "Expte. N° 49/08, mediante edictos a publicarse por el término de TRES DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, 21 de Febrero de 2008.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria de Refuerzo

I: 25-03-08 V: 27-03-08.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Dr. Gustavo L. H. Toquier, a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en H. Yrigoyen N° 650 2° Piso, en autos: "NIEVA, ANACLETO VENTURA s/Sucesión ab-intestato" Expte. N° 45/2008, cita mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario El Patagónico de esta ciudad, a los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante ANACLETO VENTURA NIEVA, para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 22 de Febrero de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 25-03-08 V: 27-03-08.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca, Secretaría N° Tres, a cargo de la Dra. María Salomé Ezpeleta, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en calle Hipólito Yrigoyen N° 650, piso 1°, Comodoro Rivadavia, cita en autos caratulados: "MALI S.R.L. C/JUGADOS S.R.L y/o SIM MOVIL S.R.L DA CONCEICAO SIMONES, Acacio y CONCEICAO SIMOES, José Alcino S/SUMARIO (Daños y perjuicios)" Expte. N° 488/2007, a JUGADOS S.R.L., SIM MOVIL S.R.L., DA CONCEICAO SIMONES, ACACIO y CONCEICAO SIMOES, JOSE ALCINO, para que dentro de cinco días comparezcan a tomar intervención que les correspondan en éste proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor General para que los represente en él (art. 343 del C.P.C.Ch). El presente se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut. Comodoro Rivadavia, a los 10 días del mes de marzo de 2008.

MARIA SALOME EZPELETA
Secretaria

I: 26-03-08 V: 27-03-08.

TRIBUNAL DE CUENTAS**EDICTO**

Por disposición del Señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, Cr. Sergio CAMIÑA se le hace saber al Sr. Pedro Alejandro BRAVO GONZALEZ, que en los autos N° 25.425, año 2007, caratulados: "MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL – R/Antecedentes S/Presunta Situación Irregular en haberes Agente Calvo, Rubén, que tramitan por ante este Tribunal, se ha dictado la Providencia que transcripta en sus partes pertinentes dice: "Rawson (Chubut), 12 de diciembre de 2007. Atento lo informado precedentemente por Secretaría, declárese vencido el término otorgado mediante Acuerdo N° 315/07 mediante el cual se confiere vista de las presentes actuaciones a los Señores ...y BRAVO GONZALEZ, Pedro Alejandro (DNI N° 92.525.547), no habiéndose a la fecha presentado descargo alguno, declarándolos en rebeldía y haciéndoles saber que las sucesivas notificaciones se efectuarán en la forma prevista por el artículo 48° de la Ley 4139, esto es, en los Estrados de este Tribunal (Art. 54° Ley citada). Córrese vista de las presentes actuaciones al Asesor Legal Dr. Jorge Vázquez y al Contador Fiscal Cr. Natalio R. Guindín. Notifíquese. Fdo.: Dr. Tomás A. Presidente:".

Publíquese por el término de tres (3) días.
Rawson (Chubut), 17 de Marzo de 2008.

IRMA BAEZA MORALES
Secretaria Letrada

I: 26-03-08 V: 28-03-08.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS**EDICTO ARTICULO 68º CODIGO FISCAL**

SEÑORES
GABELCO S.A.C.I.F.
TRELEW

Como resultado de la verificación tributaria que le fuera realizada oportunamente, se confeccionó la Liquidación estipulada en el Art. 26.1 del Código Fiscal, cuyos datos se listan a continuación:

LIQUIDACION ART. 26.1 C.F. N°: 003/2008 – DF (0)
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS
LIQUIDACIÓN PARCIAL SOBRE BASE CIERTA
PERIODOS ABARCADOS: 06/1999 A 08/2006
TRIBUTADO ADEUDADO: \$ 92.924,07
ACCESORIOS (ART. 28 C.F.): \$ 135.958,81
TOTAL DEUDA: \$ 228.882,88 CALCULADA
AL 15/03/2008.

SON PESOS DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 88/100.-

Se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días de publicado el presente edicto, para manifestar, de forma expresa, conformidad total o parcial a la liquidación indicada en el párrafo anterior, y conforme lo dis-

pone el artículo 33.1° del Código Fiscal, la multa del artículo 30° podrá ser reducida de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo. Transcurrido dicho plazo sin la conformación de los ajustes propuestos la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cdor. EDUARDO THOMAS WILLIAMS
Director General
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 19-03-08 V: 07-04-08.

EDICTO EMANCIPACIÓN

Por Esc. N° 110 del 27 de Febrero de 2008, pasada ante el Registro Notarial N° 24 del Chubut, MIGUEL DE CERVANTES, DNI N° 14.312.390 y LILIANA BEATRIZ SANCHEZ, DNI N° 17.560.412, mayores de edad, argentinos, casados ente sí en 1° nupcias, San Martín 68 de Dolavon, de esta Provincia EMANCIPARON COMERCIALMENTE a su hijo ALEXANDER JAVIER CERVANTES, argentino, nacido en Dolavon, Departamento Gaiman, de esta Provincia el 09/01/89, soltero, DNI N° 33.770.910. VINCULO: Acta de nacimiento N° 7 F° 20 del Libro de Nacimientos del año 1988-89, de la Oficina del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas delegación Dolavon, Provincia del Chubut.

Dra. ZULEMA ESTER ZUIN
Inspectora
Inspección General de Justicia

P: 27-03-08.

**DIGA S.A.
EDICTO LEY N° 19550**

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 24 de Noviembre de 2007, fue elegido el siguiente Organó de Administración: Director Titular y Presidente: Sr. Juan José Griffiths, Directora Suplente: Sra. María Cristina Napolitano.

Por el término de tres ejercicios.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de
Comercio
Inspección General de Justicia

P: 27-03-08.

EDICTO CESION DE CUOTAS SOCIALES

Se hace saber que por instrumentos de fecha 28 de septiembre de 2005 y 02 de julio de 2007, el Sr. Gonzalo Obarrio, DNI 24.268.397, argentino, soltero, de

profesión abogado, con domicilio en calle Ruiz Huidobro N° 3710 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cedió y transfirió a los señores 1) Héctor Delio Riesco, DNI 28.403.263, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido 06 de octubre de 1980, de 27 años de edad, domicilio Sargento García 3011, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, 2) Aníbal Ricardo Arcioni, DNI 16.364.143, argentino, casado, nacido el 17 de febrero de 1964, de 43 años de edad, de profesión médico, con domicilio real en calle San Martín 1245 de esta ciudad de Comodoro Rivadavia y 3) Fernando Denis Martínez, DNI 16.757.561, argentino, casado, de profesión comerciante, nacido el 13 de diciembre de 1964, de 42 años de edad, con domicilio en calle Rawson N° 1521 de Comodoro Rivadavia, las cuotas de capital que correspondían en la sociedad "VINTER S.R.L.", con domicilio en la ciudad de Comodoro Rivadavia, calle Rufino Riera N° 260, piso 1° "D-3" de Comodoro Rivadavia, las que han sido adquiridas en la proporción de seis cuotas de pesos cien cada una por el Sr. Héctor Delio Riesco, cuatro cuotas de pesos cien cada una por el Sr. Aníbal Ricardo Arcioni, y cuatro cuotas de pesos cien cada una por el Sr. Fernando Denis Martínez, comprendiendo la cesión todos los derechos y acciones que sobre dichas cuotas tenía el cedente, colocándolos en el mismo lugar, grado y prelación con arreglo a derecho. En consecuencia, quedan como únicos socios y componentes de la sociedad los señores Héctor Delio Riesco, Aníbal Ricardo Arcioni y Fernando Denis Martínez, quienes han resuelto de común acuerdo modificar la cláusula Cuarta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de pesos DIEZ MIL (\$ 10.000,00) que se divide en CIEN (100) cuotas iguales de pesos CIEN (\$ 100,00) cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: 1) el señor Héctor Delio Riesco suscribe la cantidad de CUARENTA Y OCHO (48) cuotas, por la suma de pesos CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800,00); 2) El señor Aníbal Ricardo Arcioni suscribe la cantidad de VEINTISEIS (26) cuotas, por la suma de pesos DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2.600,00). 3) El Sr. Fernando Denis Martínez, suscribe la cantidad de VEINTISEIS (26) cuotas, por la suma de pesos DOS MIL SEISCIENTOS (\$2.600,00). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión. Quedan en plena vigencia y valor el resto de las cláusulas del contrato original que no han sido objeto de modificación.

Comodoro Rivadavia, 11 de Marzo de 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Directora
Inspección General de Justicia
Delegación Com. Riv. y Zona Sur

P: 27-03-08.

BENITO ZUÑEDA E HIJOS S.R.L.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Benito Zuñeda e hijos S.R.L. convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 31 de Marzo de 2008 a las 8:00 horas en Alem 312 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a efectos de tratar el siguiente **Orden del día**:

- 1º) Justificación de la convocatoria fuera de término.
- 2º) Tratamiento de la gestión gerencial de los gerentes y su desempeño en el ejercicio 2007.
- 3º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, e Informe relativo a la gestión de la sociedad del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
- 4º) Destino del Resultado del ejercicio 2007.
- 5º) Designación de Gerente.
- 6º) Elección de dos socios para firmar el Acta.

Graciela Marta FAVERIO
Gerente

I: 25-03-08 V: 31-03-08.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Llámanse a **Licitación Pública N° INM-1880** para los trabajos de "Remodelación de lay out" en el edificio sede de la sucursal Sarmiento (Chubut)

La apertura de las propuestas se realizará el 11/04/08 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de inmuebles – Bartolomé Mitre 326 – 3º piso – oficina 311 (1036) Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Sarmiento y en la gerencia zonal Comodoro Rivadavia.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

COSTO ESTIMADO: \$ 221.500 – MAS IVA
VALOR DEL PLIEGO: \$ 350

I: 19-03-08 V: 27-03-08

PROVINCIA DEL CHUBUT

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION, ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

**MODIFICACION DE LUGAR APERTURA
DE LICITACION****LICITACION PUBLICA N° 02/08****OBRA: «Ampliación y Refacción Escuela N° 704»**

Lugar de Emplazamiento: Comodoro Rivadavia.

Presupuesto oficial: Pesos Siete Millones Setecientos Diecisiete Mil Novecientos Cincuenta (\$ 7.717.950,00).

Se informa a los eventuales interesados que el lugar fijado para la apertura de la Licitación, ha sido modificado: Realizándose la misma en las instalaciones de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia (Chubut) –sito en Moreno N° 815, el día viernes 28 de Marzo de 2008, a las 11:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Recepción de las propuestas: el día martes 28 de Marzo de 2008, hasta las 10:30 horas, en instalaciones del Edificio de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia – Moreno N° 815.

I: 25-03-08 V: 27-03-08.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA****PRORROGA DE APERTURA****LICITACION PUBLICA N° 06/08****OBRA: «Ampliación Escuela N° 740».**

Lugar de Emplazamiento: Trevelin.

Presupuesto Oficial: Pesos Ochocientos Tres Mil Novecientos Sesenta y Cuatro (\$ 803.964,00).

Se informa a los eventuales interesados que la Apertura de la Licitación, ha sido prorrogada para el día Viernes 04 de Abril de 2008, a las 11:00 horas en la Sala de Situación de Casa de Gobierno – Av. Fontana 50, Rawson - Chubut.

Recepción de propuestas: el día Viernes 04 de Abril de 2008, hasta las 10:30 horas, en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura – Luis Costa N° 360 – Rawson (Chubut).

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

I: 26-03-08 V: 28-03-08.